

DECRETO MUNICIPAL N°

328

CASTRO, 20 de Octubre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos, la solicitud de fecha 20/10/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Flor Contreras Cárdenas**, Rut Profesional Grado 12° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días **23 y 24 de Octubre del 2022**, con motivo de reunión en el Servicio Nacional de Migraciones, en dependencias de la Delegación Presidencial Regional.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 23 de Octubre del 2022, y un 40% el día 24 de Octubre del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-



SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"